



# Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2017-MDS/A

Sayán, 24 de Febrero de 2017.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

**VISTO:** El Informe N° 023-2017-SGT/MDS, de fecha 31 de Enero de 2017, emitido por la C.P.C.C. Maribel Lupe Balboa Páucar – Sub Gerente de Tesorería, respecto a la aprobación del Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 301381 – Municipalidad Distrital de Sayán; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 023-2017-SGT/MDS, de fecha 31 de Enero de 2017, la C.P.C.C. Maribel Lupe Balboa Páucar – Sub Gerente de Tesorería, señala que en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 en lo referente al "Procedimiento para Registro de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", es necesario aprobar el Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 301381, correspondiente a la Municipalidad Distrital de Sayán, el mismo que servirá para la aprobación de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias ante la Dirección Nacional de Tesoro Público.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Sayán, el Ing. Rene Oriol HENOSTROZA LAZARO, se desempeña como Gerente Municipal, designado mediante Resolución N° 229-2016-MDS/A, quien hará las veces de Suplente.

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) Del Artículo 20° De La Ley Orgánica De Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias"** de la Unidad Ejecutora 301381, de fecha 31 de Enero de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301381 de la Municipalidad Distrital de Sayán, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA  
*Félix Víctor Esteban Aquino*  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE